

Bruselas, 8 de junio de 2026
(OR. en)

10050/26

SOC 308
EMPL 139

NOTA PUNTO «I/A»

De: Secretaría General del Consejo
A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

Asunto: Consejo de Administración de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo
Nombramiento de D.^a Ella GREDIE, miembro titular por Luxemburgo, en sustitución de D. Philippe HECK que ha dimitido
– *Adopción*

1. La Secretaría General del Consejo ha sido informada de la dimisión de D. Philippe HECK, miembro titular del Consejo de Administración de la citada Fundación en la categoría de representantes de las organizaciones de empresarios (por Luxemburgo).
2. En virtud del artículo 4 del Reglamento (UE) 2019/127 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de enero de 2019, por el que se crea la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound) y se deroga el Reglamento (CEE) n.º 1365/75 del Consejo¹, el Consejo nombra a los miembros titulares y los miembros suplentes del Consejo de Administración.

¹ DO L 30 de 31.1.2019, p. 74.

3. De conformidad con el procedimiento habitual, la organización de empresarios BusinessEurope ha presentado para este puesto la candidatura de D.^a Ella GREDIE para el período restante del mandato actual, que concluye el 31 de marzo de 2027.
4. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que proponga al Consejo que:
 - a) adopte, como punto «A», la Decisión del Consejo por la que se sustituye a un miembro titular del Consejo de Administración de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo, que figura en el documento 10049/26, y
 - b) disponga la publicación de la Decisión, a título informativo, en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.
